

ESTE TEXTO NO TIENE VALOR LEGAL

DECISION ADMINISTRATIVA Nº 981/20 del día 07-09-2020

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

DESIGNA A LA SRTA. MARÍA LUJAN LEMSEYAN MALUF, COMO PERSONAL DE APOYO.

SALTA, 07 de Septiembre de 2020

DECISIÓN ADMINISTRATIVA Nº 981

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES

VISTO, el Decreto Nº 102/19 y la Decisión Administrativa Nº 01/2019; y,

CONSIDERANDO;

Que, por los mencionados instrumentos, respectivamente se reglamentó la figura de cargo político prevista por el artículo 64 de la Constitución de la Provincia de Salta y por Decisión Administrativa Nº 01/2019 se establecieron sus niveles remunerativos;

Que, procede designar a la Srta. María Lujan Lemseyan Maluf como Personal de Apoyo en el ámbito del Ministerio de Turismo y Deportes, atendiendo las necesidades de servicios, existentes en dicho ámbito;

Que, en consecuencia, resulta necesario dictar el correspondiente acto administrativo;

Por ello,

EL COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA GOBERNACIÓN

DECIDE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Srta. MARÍA LUJAN LEMSEYAN MALUF, DNI Nº 39.040.513, como Personal de Apoyo - Nivel 5, en el ámbito del Ministerio de Turismo y Deportes, a partir del 1 de agosto de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el gasto que demande el cumplimiento del presente deberá imputarse a la partida respectiva y CA correspondiente al Ministerio de Turismo y Deportes. Ejercicio vigente.

ARTÍCULO 3º.- El presente acto administrativo será refrendado por el señor Ministro de Turismo y Deportes, y por el señor Secretario General de la Gobernación.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Demitrópulos - Peña - Posadas



Secretaría General
de la Gobernación
Gobierno de Salta